

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32517 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 308/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de RHELIOS, S.A., UNIPERSONAL, con NIF A48936595, con domicilio en Ronda Sant Pere, 3, pral. 1, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de justicia.

ID: A170040069-1